

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

Corrección de errores del extracto de la convocatoria pública del Premio Emprendedoras 2024 del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de 2 de febrero 2024, de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

BDNS: 742959

Advertido error material en el anuncio 03/2.127/24, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de 19 de febrero de 2024, páginas 148, 149 y 150, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo para la presentación de las solicitudes será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La fecha cierta de comienzo del plazo se publicará en el portal de Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Debe decir:

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo para la presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La fecha cierta de comienzo del plazo se publicará en el portal de Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 11 de marzo de 2024.

(03/3.858/24)

